

Montevideo, 16 de octubre de 2012.

Sras/es Legisladoras/es de la Comisión de Salud del Senado de la República.

De nuestra mayor consideración.

Sucesivos informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), insisten sobre un punto: la calidad de los sistemas de atención sanitaria depende en gran medida de las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud. Todas estas instituciones coinciden en afirmar que los “recursos humanos” de un sistema de salud son vitales para el buen funcionamiento del sistema, y para conseguir que éste ofrezca no solamente un servicio médico eficiente, sino garantista de los derechos de los usuarios. Estos “recursos humanos” son, en verdad, la fuerza de trabajo de los asalariados. Es decir, el conjunto de nuestras facultades físicas e intelectuales, destrezas y experiencias profesionales, compromisos sociales y morales.

Por tanto, las condiciones de trabajo de los profesionales de la salud tienen una influencia significativa tanto sobre su calidad de vida laboral, como sobre la calidad del servicio que se brinda a los usuarios. Consecuencias como la tasa de accidentabilidad, la morbilidad y el ausentismo de los profesionales están directamente ligadas a sus condiciones de trabajo. De igual manera, las actitudes que desarrollan los profesionales hacia los usuarios del sistema y el servicio que ofrecen, están asociados a los riesgos de su entorno laboral, siendo de especial relevancia en el sector sanitario los riesgos laborales de origen psicosocial debido a que los profesionales trabajan en continua interacción con personas enfermas.

Como trabajador de la salud, el profesional en nutrición se encuentra en un medio laboral en extremo estresante, dadas las condiciones de salud de la población asistida. Esta realidad está debidamente documentada como resultado de investigaciones hechas sobre el tema, lo cual se establece como indicador de la necesidad de un régimen más justo en cuanto al descanso.

En base a que nos encontramos frente a un cambio de modelo de atención en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS), que proclama como objetivo una mejora en la calidad de atención a los pacientes, la reducción del ausentismo y del estrés laboral de los profesionales son puntos esenciales de nuestras reivindicaciones.

Estas reivindicaciones van acompañadas de otra fundamental: la obtención de un salario digno. Vale decir: acorde a la importancia de la tarea social que realizamos, la formación profesional que adquirimos y las necesidades básicas que, como todo trabajador, tenemos. Estos son los tres factores decisivos que dan fundamento a nuestra demanda en materia de remuneraciones. La cual parte en exigir **una elevación del salario a 23.500\$ mensuales**, es decir, el costo de media canasta familiar (situada en 46.500 pesos a mayo 2012)

Actualmente gran número de Licenciados en Nutrición se ven obligados a desempeñarse en más de un lugar de trabajo, superando en ocasiones las 72 horas semanales de trabajo para poder afrontar los costos de vida actual; lo cual resulta imposible con **salarios líquidos de 13300\$ por 36 horas semanales**.

La depresión salarial, las condiciones de trabajo (relación Lic. en Nutrición/usuarios,

personal a cargo), un régimen de libres que asociado al multiempleo mantiene a colegas durante semanas y hasta meses sin disponer de un día libre para compartir con su familia, para el ocio y la recreación; exponen a los colegas a importantísimos riesgos de salud, además de configurar una gran injusticia a la interna del sistema teniendo en cuenta la relevancia de nuestra actividad profesional en la preservación y la recuperación de la salud, así como el nivel de formación del profesional. Nivel de Formación que se refleja no solo en la calidad de nuestro trabajo, sino también en lo que debemos aportar como profesionales egresados de la UDELAR: un promedio de 8 mil pesos por año entre Fondo de Solidaridad y el adicional por ser Licenciados con 5 años de formación. Sin embargo, nuestro laudo, no refleja esta categoría.

Sin perjuicio de las formas de organización y representación existentes en el ámbito de la salud, este colectivo no resigna la posibilidad de organizarse en torno a su propia identidad profesional. Nuestra realidad actual (83\$/ hora líquidos, promedio) responde a un rezago histórico en cuanto a la remuneración, hecho que obra como elemento precipitante de que numerosos colegas se vean obligados a buscar salida laboral en otros ámbitos que nada tienen que ver con lo invertido por la UDELAR en 5 años de exigencia académica. Esta situación trae consigo antagónicas realidades, desocupación y multiempleo.

Dada la importancia que ha asumido la alimentación y nutrición en estos últimos tiempos, el rol del nutricionista ha cambiado.

El proceso de transición nutricional ha puesto de manifiesto la aparición de nuevos problemas que afectan el estado nutricional y el aumento de la prevalencia de patologías vinculadas a la dieta (enfermedades no transmisibles). Este proceso se asocia a la existencia de nuevos patrones de alimentación y estilos de vida, originados a partir de las transformaciones de la sociedad.

Sin embargo, en nuestro país, coexisten paradójicamente con los problemas de malnutrición por exceso (sobrepeso, obesidad, enfermedades no transmisibles), situaciones de malnutrición por déficit (retraso de crecimiento y anemias carenciales en niños); problemas que como es de esperar presentan una distribución heterogénea en los distintos niveles socio-económicos.

De esta manera, se impone de manera creciente generar las condiciones para un desempeño profesional acorde a los desafíos sanitarios de la actualidad, así como focalizar nuestra atención en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Los profesionales de la nutrición no reclamamos “privilegios”, ni hacemos demandas corporativas. Reivindicamos derechos, condiciones de trabajo que redunden en la mejora de una actividad esencial para los usuarios y la sociedad en general; así como salarios que reconozcan nuestra formación y la importancia del ejercicio profesional.

Lo hacemos con responsabilidad, redoblando nuestro compromiso con la población y entendiendo a la salud como un bien colectivo, que no puede -ni debe- estar condicionado a los intereses del mercado, ni a la nefasta idea de “hospital-empresa”. Por tanto, nuestras condiciones de trabajo y nuestras remuneraciones no son simplemente un “recurso”, ni una mercadería más.

Para finalizar vale la pena dar cuenta de algunas características de nuestra formación. La carrera de *Licenciado en Nutrición*, tiene una duración de 5 años (10 semestres), con una carga total de 4280 horas de formación científica. El egresado:

- ✓ Desarrolla tareas en las áreas: asistencial, docente e investigación en todos los niveles de atención a la población.

- ✓ Tiene preparación específica en administración de Servicios de Alimentación, lo que le permite ocupar cargos de dirección y supervisión en su Departamento. :
- ✓ En el ámbito de la industria agroalimentaria y farmacéutica, en el ámbito de la restauración colectiva, social y comercial.
- ✓ Brinda alimentación con orientación científica, participando en todo el proceso de administración de alimentos y personal a su cargo, en el ámbito de la docencia y la formación, en el ámbito de la investigación, la innovación y el desarrollo.

Habiéndoles informado de los desafíos que pautan nuestra realidad, y esperando vuestra sensibilidad frente a este tema, saludan atentamente;

***Por el SINDICATO URUGUAYO DE NUTRICIÓN "5 DE AGOSTO"***

***Secretario de Relaciones Gremiales: Lic. Guillermo Zeballos***

***Secretaria de Interior: Lic. María Oholeguy***

***Secretario Finanzas: Lic. Cristian Beron***

***Secretaria Estudiantil: Br. Gabriela Seijas***

## **SOMOS LICENCIADOS, LOS LICENCIADOS EN NUTRICIÓN?**

- *Somos Licenciados en Nutrición porque somos profesionales con más de 5 años de formación universitaria*
- *Somos Licenciados en Nutrición porque somos responsables de planificar la alimentación de más de 100 pacientes por turno*
- *Somos Licenciados en Nutrición porque nos corresponde el pago máximo del Fondo de Solidaridad (debiendo pagar en promedio 8 mil anuales)*
- *Pero no somos Licenciados a la hora de cobrar nuestro salario, ya que percibimos \$83 la hora de trabajo*

## **POR ESO ESTAMOS EN CONFLICTO**

- *Por un salario digno acorde a nuestra formación y responsabilidad*
- *Por mejores condiciones de trabajo (régimen de libres)*

## **PLATAFORMA REIVINDICATIVA**

- *Por una Ley Nacional de Alimentación y Nutrición.*
- *Reconocimiento a la Licenciatura ante el consejo de salario.*
- *Salario mínimo correspondiente a media canasta familiar líquido para 96 hs mensuales.*
- *Porcentaje diferencial por área especializada (20%).*
- *Cantidad de pacientes por Nutricionista de piso (35).*
- *Tiempo de atención nutricional en la consulta (45 minutos entrevista diagnóstica y 30 minutos los controles).*
- *Por más licenciados en Nutrición en el Primer Nivel de Atención.*